



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 722-2017-MDB

Bellavista, 29 de diciembre del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA;

VISTO, el Expediente N° 012897-2017 del 28 de noviembre del 2017 presentado por el señor Cecilio Mamani Condori; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Expediente de Vista el señor Cecilio Mamani Condori solicita se aclare la Resolución de Alcaldía N° 479-2017-MDB de fecha 06 de setiembre de 2017, la misma que incorpora al obrero en la planilla bajo la modalidad de contrato a plazo indeterminado, en razón que se ha omitido la fecha de incorporación del recurrente;

Que, mediante el Informe N° 882-2017-MDB/GAF-SGP de fecha 20 de diciembre del 2017, emitido por la Sub Gerencia de Personal, señala que mediante Resolución de fecha 03.08.2016 la Sala Civil Transitoria de la Corte Superior de Justicia del Callao, decide confirmar la Resolución N° 14 de fecha 24.09.2015, que declara fundada la demanda ordenando reconocer al demandante la existencia de vínculo laboral bajo el régimen laboral privado a plazo indeterminado desde el 01 de noviembre del 2007 y que se realice la corrección de oficio de la Resolución de Alcaldía N° 479-2017-MDB en atención a dicho antecedente;

Que, mediante Informe N° 282-2017-MDB/GAJ, de fecha 15 de diciembre del 2017, la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que la Resolución de Alcaldía N° 479-2017-MDB deberá ser corregida debiendo resolver conforme a lo contenido en la sentencia de vista;

EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL INCISO 6 DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

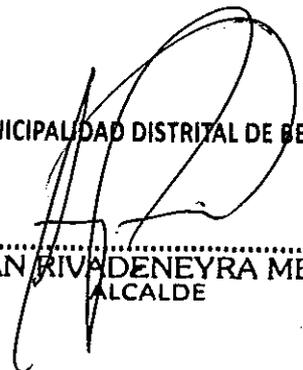
SE RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFÍCASE la Resolución de Alcaldía N° 479-2017-MDB del 06 de setiembre del 2017; en los términos siguientes:

"Artículo Primero.- INCORPORAR al señor Cecilio Mamani Condori en la planilla, bajo la modalidad de contrato a plazo indeterminado, con eficacia a partir del 01 de noviembre del 2007, de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
RAFAEL VERA MASCARO
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Dr. IVAN RIVADENEYRA MEDINA
ALCALDE